



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 0 9 4

RESISTENCIA, 08 ABR 2021.

VISTO:

El Expediente N° 26-2019-03678 y agregado N° 26-2021-00488,
La Resolución N° 0069/21-CD; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramitan las elecciones de **tres (3) Consejeros Directivos Titulares** y **tres (3) Consejeros Directivos Suplentes** por el **Claustro de Profesores Titulares**, para el período **Abril del 2021 a Abril del 2024**;

Que el proceso eleccionario puesto a consideración, conforme surge del Expediente, se ha realizado conforme lo establecido en los Artículos 30, inc. b; 31; 42; 45, inc. a y 46 del Estatuto de la UNNE;

Que no han existido impugnaciones de ningún tipo;

Que los docentes que han resultado electos reúnen los requisitos necesarios para ser Consejeros;

Que corresponde, por tanto, aprobar la labor de la Junta Electoral y, en base a ella, proclamar a los Consejeros Electos en tal proceso, conforme surge del acta de escrutinio obrante en el Expediente N° 26-2019-03678 y agregado N° 26-2021-00488;

Que el Expediente N° 26-2019-03678 y agregado N° 26-2021-00488 fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la labor de la Junta Electoral que actuara en las Elecciones para Consejeros por el **Claustro de Profesores Titulares** para el período **Abril del 2021 a Abril del 2024**, tramitadas en el presente Expediente N° 26-2019-03678 y agregado N° 26-2021-00488.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

ARTICULO 2º: Proclamar a los electos, en la siguiente forma:

- **CONSEJEROS TITULARES:**
 - Cra. MIRTA GLORIA PARMETLER
 - Dra. ANA ROSA PRATESI
 - Dr. DIEGO RAMON ALVAREZ

- **CONSEJEROS SUPLENTE:**
 - Cra. MONICA INES CESANA BERNASCONI,
 - Cr. CELESTINO ANGEL FANTIN
 - Prof. NORMA RAQUEL GARCIA

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE